

¿ESTÁ TU EMPRESA OBLIGADA A TENER UN DESFIBRILADOR EN SUS INSTALACIONES?

A partir del próximo 14 de septiembre un gran número de empresas **estarán obligadas** a disponer de **DEFIBRILADOR y personal formado para su utilización en sus centros de trabajo.**

¿Qué empresas y espacios están obligados?

Quedarán obligados a disponer de al menos un desfibrilador en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato los siguientes espacios o lugares:

- Los establecimientos hoteleros con más de 100 plazas.
- Los centros educativos.
- Los centros de trabajo con más de 250 trabajadores.
- Los centros residenciales de mayores que dispongan de, al menos, 200 plazas de residentes.
- Los grandes establecimientos comerciales, individuales o colectivos, cuya superficie comercial de exposición y venta sea superior a 2.500 m2.
- Los aeropuertos.
- Las siguientes instalaciones de transporte:
 - o estaciones de autobuses y ferrocarril en poblaciones de más de 50.000 habitantes,
 - o las estaciones de metro, ferrocarril y autobús con una afluencia media diaria igual o superior a 5.000 personas.
- Los establecimientos públicos, con un aforo igual o superior a 2.000 personas.
- Los establecimientos dependientes de las Administraciones Públicas en poblaciones de más de 50.000 habitantes y con una afluencia media diaria igual o superior a 1.000 usuarios.
- Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de usuarios diarios sea igual o superior a 500 personas.

¿En qué podemos ayudarte?

La Cámara de Madrid ha firmado un acuerdo de colaboración con el **Proyecto Salvavidas**, por el que las empresas Madrileñas que se sumen a esta iniciativa a través de la Cámara, **conseguirán un 20% de descuento en el servicio integral que se verá incrementado hasta un 30% para Socios del Club Cámara Madrid.**

El paquete incluye, equipamiento de última generación, vitrina, conexión al 112, formación, mantenimiento integral, seguro y alta en la Comunidad de Madrid.

PVP Espacio Cardioprotegido	100 Euros/mes	
Precio a través de la Cámara	20% Dto.	80 Euros/mes
Precio exclusivo Socios Club Cámara	30% Dto.	70 Euros/mes

Más información:

Blanca Pastor blanca.pastor@camaramadrid.es